

## Inspección de Servicios

---

La Inspección de Servicios (ISs) de la Universidad de Granada (UGR) es uno de los órganos, al servicio de la comunidad universitaria, encargado de la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes, al que sus Estatutos (Artículos 166 y 167) y Reglamento (Art. 1.1) encomiendan como misión fundamental la de *"velar por el correcto funcionamiento de los servicios, colaborar en las tareas de instrucción de los expedientes disciplinarios y llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria"*.

Estos objetivos han orientado las tareas del Servicio de Inspección en estos últimos 12 meses que abarcan la presente memoria, en los hemos querido colaborar en el mejor funcionamiento de la Institución, hacia la consecución de la mejor calidad del servicio público de la educación superior que hemos de prestar.

Por la naturaleza del Servicio, la actividad a la que hemos dedicado más tiempo ha sido la colaboración en las tareas de disciplina académica. Se han atendido los asuntos de distinta naturaleza que, procedentes de todos los sectores universitarios, han llegado a la ISs. En todos los casos hemos trabajado para que la tramitación de los informes y expedientes sea ágil y transparente, tratando de respetar precisamente el derecho al debido proceso y a la intimidad de los afectados, haciendo valer el principio de reserva en el marco que la Ley dispone.

Respecto del seguimiento académico se ha procedido al análisis comparativo de la evolución de algunos indicadores que, en relación con la actividad académica, figuran en el Plan de Ordenación Docente de los Departamentos. Los resultados ponen de relieve cómo determinados aspectos: tutorías, planes de sustituciones, ..., han mejorado ostensiblemente en este curso académico respecto del anterior.

Se han abordado también otras actividades, entre las que cabe destacar las siguientes:

### Reglamento de la ISs

- El día 18 de Noviembre de 2008 fue presentado y debatido en la Comisión de Reglamentos de la UGR el texto del proyecto de Reglamento de la ISs.
- El Consejo de Gobierno de la UGR, en su sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2008, aprobó por unanimidad el texto del Reglamento de la ISs.
- Con fecha de 13 de Enero de 2009, el Rector de la UGR dicta una Resolución por la que se aprueba el Reglamento de la ISs de la UGR.
- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33 publica, con fecha de 18 de Febrero de 2009, la mencionada Resolución del Rector de la UGR, haciéndose público el Reglamento de la ISs de la UGR que entra en vigor el día siguiente al de su publicación.
- De este modo se da cumplimiento, en primer lugar, a lo señalado en el artículo 166.2 de los Estatutos de la UGR, que dispone que " La Inspección de Servicios se regirá por un reglamento aprobado por el Consejo de

Gobierno" y, por otro lado, se cumple uno de los *compromisos* que, en relación con la transparencia en la gestión de la ISs, había adquirido el actual Equipo de Gobierno.

### Mediación

- Como continuación del programa iniciado el curso académico anterior de difusión de la Mediación, con la colaboración de Vicerrectorado de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte, se organizaron las II<sup>as</sup> y III<sup>as</sup> Jornadas de Difusión de la Mediación, dirigidas respectivamente a los Decanos/Directores y a los Administradores Delegados de Centro.
- Tuvieron lugar los días 2 y 3 de febrero de 2009 en el Carmen de la Victoria, y su objetivo fue dar a conocer algunas de las técnicas de comunicación e instrumentos utilizados en la mediación.
- En esta ocasión se dirigieron a los profesionales responsables docentes y de la gestión de los Centros pues, desde sus puestos de trabajo, pueden actuar preventivamente en la gestión dialogada de los conflictos.
- Participaron los siguientes expertos: Leticia García Villaluenga, directora del Instituto Complutense de Mediación y Gestión de Conflictos (IMEDIA), Ignacio Bolaños Cartujo, secretario académico del IMEDIA y mediador; Ramón Alzate Sáez de Heredia, catedrático de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Guillermo Orozco Pardo, director del Máster en "Mediación Familiar y Social" de la UGR.
- La asistencia, 20 Decanos y Directores de Centros y 23 Administradores Delegados, da idea de las expectativas que genera, entre los miembros de nuestra comunidad, este sistema interno de gestión y resolución de conflictos.

### Difusión

- Con el fin de dar a conocer entre los estudiantes de la UGR, los órganos encargados de la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes, el Defensor Universitario y el Inspector de Servicios participaron en unas charlas-coloquio, organizadas por el Coordinador de Colegios Mayores y Residencias Universitarias, D. Antonio Almendros Gallego, en los Colegios Mayores Loyola, Cardenal Cisneros y Albayzín de Granada.
- Las charlas se desarrollaron entre los meses de enero y marzo de 2009 y está previsto continuar con esta labor de difusión durante el próximo curso académico, entre estudiantes de otros Colegios Mayores de la UGR.